



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

231

RESOLUCION NUM. 250
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA RATIFICAR LA ACTUACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE DE ENTREGAR Y DISPONER POR “TRADE-IN” UNA FOTOCOPIADORA CANON MODELO NP-3525-EF DEL 1988 PARA LA ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA XEROX MODELO 5626-ZTAS DEL 1997 PARA LA OFICINA DE J.T.P.A.; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Programa J.T.P.A. del Municipio Autónomo de Ponce adquirió el 25 de febrero de 1988 una fotocopidora marca Canon, modelo NP-3525-EF por el precio de \$7,930.00;

POR CUANTO: Esta fotocopidora estuvo en servicio por siete (7) años hasta el 20 de mayo de 1997;

POR CUANTO: Esta fotocopidora se reparó doce (12) veces durante el período de enero de 1996 al 20 de marzo de 1997;

POR CUANTO: El costo anual de mantenimiento de la fotocopidora Canon lo era la suma de \$1,046.00;

POR CUANTO: Debido al gran volumen de trabajo del Programa J.T.P.A. es esencial tener una fotocopidora en óptimas condiciones;

POR CUANTO: Durante el mes de marzo de 1997 el Programa J.T.P.A. adquirió una fotocopidora Xerox, modelo 5626-ZTAS, para la cual tenía fondos disponibles;

Law
[Signature]

POR CUANTO: El precio de lista de la fotocopiadora Xerox era de \$10,865.00, el cual se redujo a \$6,395.00 tras restarle \$3,800.00 de un descuento promocional y \$600.00 de trade-in de la fotocopiadora Canon;

POR CUANTO: El Programa J.T.P.A. recibió varias cotizaciones antes de comprar una fotocopiadora nueva y la máquina Xerox 5626-ZTAS fue la oferta más beneficiosa para el Municipio;

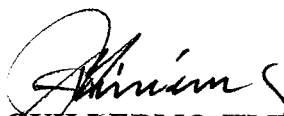
POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Ratificar la entrega y disposición por "trade-in" de una fotocopiadora Canon, modelo NP-3525-EF del año 1988, para la adquisición de una fotocopiadora Xerox, modelo 5626-ZTAS del 1997, para uso de la Oficina de J.T.P.A. del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Programa J.T.P.A. del Municipio Autónomo de Ponce, Secretaría de Finanzas y a la Oficina de la Contralor.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG

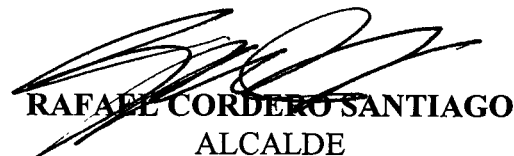
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL



LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.



RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

no.m.
DCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 250**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 9 de junio de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados

Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de junio de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de junio de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 11 de junio de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de junio de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

G. J. M.
 nom